

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Lafuente Ferrari, Consejero Nacional de Educación.

Vocales: De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Zacarías González Domínguez, Profesor especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Salamanca. De designación automática: Don Amalio García del Moral Garrido, don Joaquín Machavila Asensi y don Santos Ortega García, Profesores especiales de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Sevilla, Valencia y Orense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Daniel Vázquez Díaz, Académico de la Real Academia de Bellas Artes.

Vocales suplentes: De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Doña María del Pilar Gracia Ara, Profesora especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Toledo. De designación automática: Doña María Victoria Castillo Rubio, don Julián Ortiz de Viñaspre y Ortiz de Mendivil y doña María Luisa Blasco Bujadas, Profesores especiales de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Segovia, Alava y Valladolid, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 7 de noviembre de 1962 por la que se nombra la Comisión especial que habrá de emitir la propuesta para la resolución del concurso de traslado de Profesores de Música de Escuelas del Magisterio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que habrá de emitir la propuesta razonada que prescribe al artículo sexto de la citada Ley para la resolución del concurso de traslado de Profesores de Música de Escuelas del Magisterio, convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 5 junio último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio). Dicha Comisión estará constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don José Antonio Cubiles Ramos.

Vocales: Doña María Cristina Sánchez Varó, Profesora de Música más antigua, con destino en las Escuelas del Magisterio de Castellón.

Doña Francisca Vela y Espilla, Profesora de la Escuela del Magisterio de Guadalajara, propuesta por la Dirección y previa consulta del Claustro.

Doña Rosina Fuertes Peralba, Profesora de Música de las Escuelas del Magisterio de Pontevedra, propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don José Subirá Puig, Académico de Bellas Artes y Secretario en Madrid del Instituto Español de Musicología, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Presidente suplente: Don José Muñoz Molleda.

Vocales suplentes: Don Cecilio Sagarna López de Goicoechea, Profesor de Música más antiguo, con destino en la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», de Madrid.

Doña Donatila Nieto Muñoz, Profesora de la Escuela del Magisterio de Granada, propuesta por la Dirección y previa consulta del Claustro.

Doña María Jesús García de la Mora, Profesora de Música de las Escuelas del Magisterio de Burgos, propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don Federico Sopena Ibáñez, Catedrático del Conservatorio de Música de Madrid y Jefe de la Sección de Musicología Contemporánea de Madrid del Instituto Español de Musicología.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1962 por la que se abre un nuevo plazo al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1959 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho Político», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fue convocado sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta que el Rectorado de dicha Universidad formula de acuerdo con el Decanato respectivo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1959.

2.º El aspirante que según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de febrero de 1960 figura admitido al concurso-oposición de la plaza de referencia no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—P. D. Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso libre de méritos para proveer plazas vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional.*

En cumplimiento de lo determinado en el Decreto de 5 de mayo de 1961, y de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 25 de septiembre del mismo año.

Esta Dirección General ha resuelto convocar a concurso de méritos las siguientes plazas vacantes de Profesores titulares interinos de los ciclos de enseñanza que se determinan y en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se citan:

Ciclo de Geografía e Historia.—Azudana (Badajoz), Lebrija (Sevilla), Telde (Las Palmas).

Ciclo de Lenguas.—Arévalo (Avilla), Ribadavia (Orense).

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza.—Amposta (Tarragona), Benicarló (Castellón), Constantina (Sevilla), Puerto de la Cruz (Tenerife), Ribadeo (Lugo), Vera (Almería).

Ciclo Matemático.—Cec (La Coruña), Don Benito (Badajoz), Guadix (Granada), Ribadavia (Orense), Saldaña (Palencia).

Ciclo especial.—Azuaga (Badajoz), plaza única, modalidad Industrial-Minera; Lucena (Córdoba), segunda plaza, modalidad Agrícola-Ganadera; Vera (Almería), plaza única, modalidad Industrial-Minera.

Dibujo.—Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Saldaña (Palencia), Tamarite de Litera (Huesca).

Idiomas.—Alsasua (Navarra), inglés; Calella (Barcelona), inglés.

Los aspirantes a las citadas plazas habrán de presentar los siguientes documentos.

Primero.—Título, testimonio del mismo o resguardo de haber hecho el correspondiente depósito de:

a) Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras los aspirantes a plazas de los Ciclos de Geografía e Historia y Lenguas.

b) Doctor o Licenciado en Ciencias los solicitantes de plazas del Ciclo Matemático.

c) Doctor o Licenciado en Ciencias, Ingeniero Industrial o de Minas los aspirantes a plazas del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza en Centros de modalidad Industrial-Minera; Doctor o Licenciado en Ciencias, Farmacia, Veterinaria, Ingeniero Agrónomo o de Montes para los del mismo Ciclo en Centros de modalidad Agrícola-Ganadera; Doctor o Licenciado en Ciencias, Farmacia, Veterinaria, Ingeniero general de la Armada o Capitán de la Marina Mercante para los del mismo Ciclo en Centros de modalidad Marítimo-Pesquera.